Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 31 de marzo de 2008.—Presidente del Consejo de Administración, Santiago Echevarri Gorostiza.—25.233.

#### IYUVEL CONSTRUCCIONES, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª Rosa M.ª Adame Barbeta, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º nueve de Sevilla.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 591/06 ha dictado auto con fecha 25/01/08 por el que se declara a la empresa «Iyuvel Construcciones, S.L.», en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 23.093,40 € de principal más 4.618,68 € presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 15 de abril de 2008.—La Secretaria del Juzgado D.ª Rosa María Adame Barbeta.—24.051.

### JENUSA DE VALORES MOBILIARIOS, S.I.C.A.V, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle María de Molina, 39 el próximo día 9 de junio de 2008, a las 16,00 horas en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 10 de junio en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente.

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.-Cese, reelección y nombramiento de Consejeros. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.-Cese, reelección y nombramiento de Auditores de cuentas. Acuerdos a dotpar en su caso.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.-Operaciones vinculadas y conflictos de interés. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Sexto.-Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Séptimo.-Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como, en su caso, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a examinar en el domicilio social los mencionados documentos y a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos. Igualmente, se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación vigente.

Madrid, 22 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Emilio Salvador Soutullo.—23.982.

# JOAQUÍN FERNÁNDEZ, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta entidad se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 18 de junio de 2008, a las 10,30 horas en primera convocatoria, y en su caso, el siguiente día 19 de junio de 2008, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio iniciado el 1 de marzo de 2007 y finalizado el 29 de febrero de 2008. Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio.

Tercero.—Facultar al Consejo de Administración para proceder al depósito de Cuentas Anuales e Informe de Gestión en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Nombramiento o prórroga, en su caso, del Auditor de Cuentas titular y suplente, para el ejercicio iniciado el 1 de marzo de 2008 y que finalizará el 28 de febrero de 2009.

Quinto.-Ruegos y Preguntas.

Sexto.-Acuerdo sobre aprobación del acta de la Junta.

Los documentos contables del ejercicio que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General y el Informe de los Auditores de Cuentas estarán a disposición de los accionistas en el domicilio social, en días y horas de oficina, pudiendo éstos obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos o instar su envío.

Sevilla, 18 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Fernández Major.—26.328.

### JOSÉ BENJAMÍN PALOMERA SAN MARTÍN

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 675/2005 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Gabinete Jurídico Comisiones Obreras contra José Benjamín Palomera San Martín, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 17 de abril de 2008, por el que se declara al ejecutado José Benjamín Palomera San Martín, en situación de insolvencia legal total, por importe de 382,67 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 22 de abril de 2008.–23.596.

# JOSÉ GARCÍA SÁNCHEZ, CONSTRUCCIONES GARCISAN CB DEMETRIO GARIDO MUÑOZ

Declaración de insolvencia

Que en ejecución número 111/07, dimanante de autos número 1134/06, seguida en este Juzgado de lo Social 2 de Cartagena, a instancias de Petre Cristea, se ha dictado auto que declara a los ejecutados Construcciones Garcisán, C.B., José García Sánchez y Demetrio Garrido Muñoz, en situación de insolvencia total, con carácter de provisional por la cantidad de 7538,42 euros, y conforme a lo dispuesto en el articulo 274.5 de la LPL y su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Cartagena, 1 de febrero de 2008.—Secretaria Judicial, Asunción Castaño Penalva.—23.905.

## JOSÉ RODRIGO QUEZADA QUEZADA

Declaración de insolvencia

Doña Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid,

Hago saber: Que en la Ejecución número 148/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Wilmer Estuardo Ortiz Ron, contra José Rodrigo Quezada Quezada, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado José Rodrigo Quezada Quezada en situación de insolvencia total por importe de 6.062,59 euros de principal más 394,38 euros de intereses y 606,25 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 8 de abril de 2008.—Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid.—23.504.

## JUAN AGUILERA FERNÁNDEZ

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 61/07 a instancia don David de Gea Clos, contra don Juan Aguilera Fernández, en el cual se ha dictado con fecha 14/4/2008 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional parcial por importe de 16.507,73 euros de principal, más 1.662,30 euros de intereses provisionales y 1.662,30 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 14 de abril de 2008.—La Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.—23.482.

## JUAN IGNACIO VIÑA SOLARES

Declaración de insolvencia

Doña Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid,

Hago saber: Que en la Ejecución número 36/2000 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Armando Herrero Tarifa y doña María José Sánchez Fuente, contra don Juan Ignacio Viña Solares, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado don Juan Ignacio Viña Solares en situación de insolvencia parcial por importe de 2.715,70 euros de principal más 942,45 euros de intereses y 1.507,91 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 16 de abril de 2008.—Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid.—23.502.

# JUAN SÁNCHEZ SÁNCHEZ

Declaración de insolvencia

D.ª Patricia Power Mejón, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Granada.

Hago saber: Que en el procedimiento autos 645/06, ejecución n.º 144/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Eva Domínguez Tamayo, contra la